Image not found or type unknown

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Extraordinaria Nº 193, de fecha 2015 de Noviembre del 10, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 7581

1. En diciembre del 2011 el Consejo Regional aprueba el convenio de programación de salud GORE-MINSAL denominado "Plan de Desarrollo de la red asistencial del Servicio de Salud de Coquimbo 2011-2018" por $120.087.881.196, el que a valor actualizado alcanza los **$218.000.000.000.-**

2. El objetivo de este convenio es el fortalecimiento de la política de salud regional, al orientar la inversión para mejorar y dotar adecuadamente la infraestructura de salud de la región y considera 145 iniciativas de inversión en Infraestructura Hospitalaria, Infraestructura Atención Primaria, Equipamiento y Vehículos.

3. El Centro de Diagnóstico y Terapéutico (CDT) de La Serena, se encuentra circunscrito en este convenio bajo el nombre de **NORMALIZACIÓN CDT HOSPITAL DE LA SERENA (Cód. Bip: 20158342-0),** cumpliendo el Gobierno Regional con el financiamiento de su diseño por $530.747.400.- y correspondiendo según el mismo convenio el financiamiento de su ejecución al MINSAL por $57.899.000.000.-

4. Con fecha 29 de octubre, mediante Ord. N°4263, el ejecutivo del Gobierno Regional de Coquimbo solicita analizar una propuesta de cofinanciamiento por $7.800.000.000.-, para viabilizar la ejecución de esta iniciativa, recursos que deberían ser considerados en el presupuesto del año 2017 de la región; año que presentará las mayores restricciones presupuestarias para el ministerio de Salud.

5. En el mismo oficio se establece como requisito el acuerdo del Consejo Regional manifestando la voluntad de cofinanciamiento para el CDT para que la Dirección de Presupuesto, Ministerio de Hacienda, libere el decreto de asignación presupuestaria que permita iniciar esta obra.

Entendiendo que este CDT, no es sólo una necesidad para los ciudadanos de La Serena, sino de la región de Coquimbo y Atacama, el Consejo Regional de Coquimbo, acuerda:

Manifestar la voluntad de Cofinanciar la iniciativa "NORMALIZACIÓN CDT HOSPITAL DE LA SERENA" (Cód. Bip: 20158342-0).

Para ello, limitará su aporte al Co-financiamiento solicitado para el C.D.T de La Serena hasta un máximo de $7.800.000.000 y a la actualización de la moneda.

No será de cargo del Gobierno Regional de Coquimbo, cualquier modificación del monto del proyecto o suplemento que resulte necesario en los procesos de licitación, ejecución, obras extraordinarias u otros gastos.

Esta voluntad de Co-financiamiento sólo se hará efectiva para el periodo presupuestario 2017.

El presente Acuerdo Nº 7581 que manifiesta la voluntad de Co-financiamiento deberá ser remitido a la Dirección de Presupuesto, Ministerio de Hacienda, para la obtención del decreto de asignación presupuestaria que permitirá iniciar la licitación del CDT del Hospital de La Serena.

Para el cumplimento de la voluntad manifestada, el Consejo Regional requiere del Ministerio de Salud:

1. **HOSPITAL SAN PABLO, COQUIMBO:** Dar agilidad al Estudio Preinversional Hospitalario para el Hospital San Pablo de Coquimbo, iniciativa contenida en el Convenio de Programación, con el nombre de "Habilitación CDT y urgencia Hospital de Coquimbo" (Cód. Bip: 30109833-0), con la finalidad de poder avanzar hacia su etapa de diseño.

2. **CESFAM EMILIO SCHAFFHAUSER, LA SERENA:** Se requiere para la “Reposición Cesfam Emilio Schaffhauser” (Cód. Bip: 30400382-0) que el Servicio de Salud de la Región de Coquimbo, corrija a más tardar durante el mes de noviembre los observaciones técnicas formuladas por la MIDESO para que el Gobierno Regional de Coquimbo proceda a la compra del terreno, lo que permitiría iniciar la etapa diseño en el 2016 con cargo al sector Salud.

3. **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, LA SERENA:**Se solicitará al Ministerio de Salud, el financiamiento de un plan de mitigación para este Centro de Salud, mientras se desarrolla el Estudio Preinversional Hospitalario para la Normalización del Hospital de La Serena.

4. **HOSPITAL PROVINCIAL DE CHOAPA:** Agilizar el Estudio Preinversional Hospitalario para la “Normalización el Hospital de Illapel” (Cód. Bip: 30070093-0), cuyo carácter es de Hospital provincial, de manera de concretar la pre factibilidad de esta obra durante el plazo de ejecución del convenio.

5. **Se solicita al Ministerio de salud un plan especial de salud**, en el corto plazo y con financiamiento para la provincia de Choapa y del Limarí, el que será elaborado en conjunto con el Consejo Regional y demás actores relevantes.

6. **Se solicitará un compromiso escrito y firmado por el Ministerio de Salud,** que garantice el cumplimiento y continuidad de la programación de la ejecución y a la vez, un compromiso escrito por el Ministro de Hacienda, que garantice el cumplimiento del flujo financiero para CDT de La Serena. Lo anterior como un compromiso del Estado de Chile por sobre el compromiso de un Gobierno.

7. APORTE SUBDERE:el ejecutivo deberá realizar solicitud de recursos adicionales a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo de manera de garantizar el cumplimiento del compromiso de la SUBDERE de transferir $3.000 millones adicionales del Fondo de apoyo Regional y $500 millones para el diseño de la Torre del Hospital San Pablo de Coquimbo.

Se solicita además al ejecutivo realizar las acciones administrativas y legales para que el Convenio de programación GORE-MINSAL, refleje todos los alcances plasmados en este acuerdo, los cuales implican modificaciones significativas.

Finalmente se solicita a los médicos y funcionarios de la Salud deponer el paro y normalizar el funcionamiento del Hospital de La Serena en pos del bienestar de la comunidad.

El presente acuerdo ha sido adoptado por la unanimidad de los consejeros presentes , representada por 14 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Alberto Gallardo Flores, Carlos Galleguillos Rojo, Denis Cortés Aguilera, Eduardo Alcayaga Cortés, Fernando Gallardo Pereira, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, José Sulantay Silva, Lidia Zapata Pasten, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez . El(Los) consejero(s) Sr(s). Angela Rojas Escudero, Marcelo Castagneto Arancibia justifica inasistencia por razones médicas.

Image not found or type unknown